ADICIÓN No. 01 y AMPLIACIÓN No. 01 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMA-CD-21457-100125-361-2024 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y EYDER CORTES LOPERA

Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ,** mayor de edad vecina de la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.452.704 de Medellín, en calidad de Secretaria General de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, nombrada mediante Resolución No. 093 del 05 de mayo de 2020, en uso de las facultades legales y en especial de las otorgadas por el artículo cuarto de la Resolución No. 428 del 20 de diciembre del 2022, expedida por el Rector de la institución, mediante la cual en la ausencia temporal del Director Jurídico, el objeto de delegación de los contratos y actos precontractuales, contractuales y poscontractuales derivados de la modalidad de contratación directa regulada en la Ley 80 de 1993 o la norma que la modifica, sustituya, adiciona o reglamente, serán asumidos temporalmente por la Secretaria General. Por tanto, está debidamente facultada para la suscripción del presente adición y ampliación y quien para los efectos del mismo se denominará la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, y por la otra parte **EYDER CORTES LOPERA** mayor de edad, vecino(a) de Medellín, identificado(a) con cédula de Ciudadanía número **98630659** y quien para efectos de esta se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido efectuar una adición y ampliación al contrato de la referencia, previo a las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la **INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** y **EYDER CORTES LOPERA** celebraron el contrato de prestación de servicios **No. CMA-CD-21457-100125-361-2024 a** través de la plataforma transaccional SECOP II, con el siguiente objeto: "El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educacion de Medellin para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.", y con un valor y duración de ejecución programada, entre los días correspondiente a:

VIGENCIA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PACTADA INICILAMENTE	
Desde 1 de abril de 2024	***Hasta el 11 de julio de 2024***
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	
Veintiuno Millones Setecientos Veintinueve Mil Setecientos Noventa y Siete pesos ($*21729797*)	

SEGUNDA: Que mediante memorando del **28 de junio de 2024** se solicitó autorización para adicionar y prorrogar en recursos el contrato **CMA-CD-21457-100125-361-2024,** así:

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN O PRÓRROGA	
Desde el 12 de julio de 2024	***Hasta el al 31 de julio de 2024***
SOLICITUD DE ADICIÓN	
Cuatro Millones Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Tres pesos ($*4087783*)	

La anterior modificación resulta pertinente porque la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia suscribió el Contrato Interadministrativo 4600100125, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo para desarrollar estrategias en gestión del conocimiento, que permitan la promoción, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones en la SED, cuya ejecución se encontraba inicialmente comprendida entre el 13 enero del 2024 y el 11 de julio del 2024.

Así mismo, el pasado 17 de junio del 2024, por medio de la plataforma transaccional SECOP II, se celebró entre las partes, modificación 01 al Contrato Interadministrativo 4600100125, ampliando su ejecución hasta el 31 de julio del 2024 y manifestando que los recursos pendientes por ejecutar del contrato interadministrativo permiten asegurar los recursos de los contratos de prestación de servicios que se pretenden ampliar y adicionar mediante la presente modificación.

Teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal de planta suficiente, se requiere la continuidad del equipo de personal contratado conforme la modificación 01 al Contrato Interadministrativo 4600100125 de 2024, para implementar estrategias de gestión y fortalecimiento de los diferentes programas, proyectos y política pública de educación que desarrolla a través de su estructura institucional, que le permita fortalecer su capacidad técnica, operativa y administrativa para cumplir las metas y garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el territorio del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

TERCERA: Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal para realizar la adición y ampliación No. 01 al contrato de prestación de servicios **CMA-CD-21457-100125-361-2024** con el fin de cumplir las obligaciones contractuales adquiridas.

CUARTA: Que de conformidad a estas consideraciones es necesario realizar modificación de las siguientes cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios **CMA-CD-21457-100125-361-2024**, que se describen a continuación y que regirán a partir de la suscripción de la presente adición:

CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor de la presente adición corresponde a la suma de **Cuatro Millones Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Tres pesos (*$4087783).*** Por lo tanto, el valor total del contrato asciende a la suma de **Veinticinco Millones Ochocientos Diecisiete Mil Quinientos Ochenta pesos ($*25817580).*** El valor de la presente adición se deberá cancelar de la siguiente manera:

MES O NÚMERO DE PAGO	VALOR ESTIMADO
1	***6454395***
2	**6454395**
3	**6454395**
4 + Adición	**6454395**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ *25817580***

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el pago estipulado en esta cláusula se sujetará a los servicios y productos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la

supervisión. En consecuencia, para el respectivo mes cobrado, se podrán autorizar pagos proporcionales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos serán procedentes siempre y cuando el **CONTRATISTA** esté al día en el pago de la seguridad social integral y la garantía exigida se encuentre debidamente aprobada por la Dirección Jurídica de la Institución, siempre y cuando esta se haya exigido al momento de suscribir el contrato.

CLÁUSULA CUARTA – TÉRMINO DE EJECUCIÓN: **El CONTRATISTA** ejecutará la presente modificación, en un periodo que inicia a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada para el contrato de la siguiente forma:

VIGENCIA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PACTADA INICILAMENTE	
Desde 1 de abril de 2024	***Hasta el 11 de julio de 2024***
AMPLIACIÓN O PRÓRROGA	
Desde el 12 de julio de 2024	***Hasta el al 31 de julio de 2024***

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá informar la presente novedad a la aseguradora de riesgos laborales (ARL) en la que se encuentre afiliado. De igual forma deberá ajustar las garantías exigidas, si hubiesen sido pactadas en el contrato, de acuerdo con la presente modificación; la cual deberá ser aprobada por el proceso de Gestión jurídica. Se debe cumplir con dicho trámite por parte del supervisor del contrato para continuar con la ejecución del mismo y/o aprobar pago alguno, en cumplimiento de la Resolución No. 134 del 21 de abril de 2023. Sin la aprobación de la garantía correspondiente a la presente adición no serán procedentes los pagos que se deriven de la misma. Las demás cláusulas no sufren modificación alguna.

En señal de aceptación, se procede con la aprobación de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

SECRETARIA GENERAL

Diana Gómez R

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
C.C. 1.128.452.704

CONTRATISTA

Eyder Cortes Lopera

EYDER CORTES LOPERA
C.C. 98630659

Proyectó	Supervisor	Jurídico:
	Sebastián VS	Luisa Yassin O.
Luis Fernando Correa Acosta	*Sebastián Vélez Santamaria*	Luisa Fernanda Yassin Ospina

1610

Radicado: CI2024302461
03-07-2024 08:53:15
Radicador: ALEXANDRA LORA MONTOYA

Medellín, 28 de junio del 2024

Señor,
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARDONA
Director jurídico- delegado en Contratación

Asunto: solicitud de autorización otrosí - AMPLIACIÓN 001 y ADICIÓN 001 de contrato de prestación de servicios persona natural.

Cordial saludo,

SEBASTIAN VÉLEZ SANTAMARIA, en mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo 4600100125 de 2024, me dirijo ante usted en su calidad de delegado de la contratación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia -COLMAYOR- a efectos de darle a conocer la solicitud de autorización de OTROSÍ – AMPLIACIÓN 001 y ADICIÓN 001, y el concepto de la Supervisión respecto al contenido y viabilidad de esta, así:

1. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en desarrollo de sus procesos misionales y como entidad prestadora de servicios académicos, de asesoría, consultoría y de acompañamiento en la solución de problemas que afectan a la comunidad, ha venido realizando una serie de proyectos, contratos y convenios con entidades privadas, ONG 's y entidades oficiales del estado, fomentándose la apropiación social del conocimiento y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de la región y el país. Estos proyectos, contratos y convenios, no solo mejoran la visibilidad y la gestión financiera de la Institución, sino que, generan impactos y aportes desde la academia a la administración pública y los sectores privados, contribuyendo de esta manera con el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

2. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en virtud de lo anterior, suscribió el Contrato Interadministrativo 4600100125, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo para desarrollar estrategias en gestión del conocimiento, que permitan la promoción, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones en la SED, cuya ejecución se encontraba inicialmente comprendida entre el 13 enero del 2024 y el 11 de julio del 2024".

3. Que el 17 de junio del 2024, por medio de la plataforma transaccional SECOP II, se celebró entre las partes, *modificación 01* al Contrato Interadministrativo 4600100125, ampliando su ejecución hasta el 31 de julio del 2024 y manifestando que los recursos pendientes por ejecutar del contrato interadministrativo permiten asegurar los recursos de los contratos de prestación de servicios que se pretenden ampliar y adicionar mediante el presente memorando.

4. Que dada la *modificación 01*, con lo cual se amplía la fecha de ejecución del contrato interadministrativo, y derivada de la necesidad de cumplir con las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125, se hace necesario garantizar la prestación del servicio hasta el próximo 31 de julio de 2024, fecha en la cual finaliza la ejecución del contrato interadministrativo suscrito por la institución.

5. Teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal de planta suficiente, se requiere la continuidad del equipo de personal contratado conforme la *modificación 01* al contrato interadministrativo 4600100125 de 2024, para implementar estrategias de gestión y fortalecimiento de los diferentes programas, proyectos y política pública de educación que desarrolla a través de su estructura institucional, que le permita fortalecer su capacidad técnica, operativa y administrativa para cumplir las metas y garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en el territorio de Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Tratándose de la garantía a un derecho fundamental, la prestación del servicio educativo requiere atención, articulación y gestión permanente garantizando no solo la adecuada prestación del servicio sino también atender todas aquellas eventualidades que se presentan en el día a día; en este sentido, mediante la presente ampliación se busca poseer mecanismos y herramientas más eficaces para planificar el desarrollo educativo del Distrito, atender los problemas que se presentan, fortalecer la administración local del servicio y garantizar en las mejores condiciones el derecho a la Educación de los habitantes del Distrito de Medellín de forma continua y permanente.

6. Que en aras de cumplir con las obligaciones que se tienen estipuladas en el Contrato Interadministrativo No. 4600100125, es necesario también adicionar el valor de los contratos de prestación de servicios, para garantizar el pago de los honorarios correspondientes a la ampliación del término de ejecución, teniendo en cuenta que se cumplen con las limitaciones de orden legal, es decir, que la presente adición no supera el 50% del valor total de cada contrato.

A continuación, se expone los contratos que se pretende, AMPLIAR y ADICIONAR, en aras del cumplimiento de las obligaciones en el Contrato Interadministrativo 4600100125 de 2024.

NO CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR QUE SE VA ADICIONAR	PLAZO INICIAL	PLAZO SE SE VA A AMPLIAR:
CMA-CD-21327-100125-231-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	23881262	4087783	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21328-100125-232-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	14695534	2515452	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21329-100125-233-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	23881262	4087783	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21330-100125-234-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21331-100125-235-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	14695534	2515452	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21332-100125-236-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	23881262	4087783	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21333-100125-237-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	14695534	2515452	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21334-100125-238-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	14695534	2515452	Desde el 21/03/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21335-100125-239-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21336-100125-240-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21337-100125-241-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	37112911	6981637	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21338-100125-242-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21340-100125-244-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21341-100125-245-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21342-100125-246-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21343-100125-247-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21344-100125-248-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21345-100125-249-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21346-100125-250-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21347-100125-251-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21348-100125-252-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21350-100125-254-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21351-100125-255-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21352-100125-256-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21353-100125-257-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21354-100125-258-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21355-100125-259-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21356-100125-260-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21357-100125-261-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21358-100125-262-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21359-100125-263-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21360-100125-264-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21361-100125-265-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21362-100125-266-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21363-100125-267-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21364-100125-268-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21365-100125-269-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21366-100125-270-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21367-100125-271-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21368-100125-272-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21369-100125-273-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21370-100125-274-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21371-100125-275-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21372-100125-276-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21373-100125-277-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21374-100125-278-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21375-100125-279-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21376-100125-280-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21377-100125-281-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21379-100125-283-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21380-100125-284-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21381-100125-285-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21382-100125-286-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21383-100125-287-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21384-100125-288-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21385-100125-289-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21386-100125-290-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21387-100125-291-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21388-100125-292-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21389-100125-293-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21390-100125-294-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21391-100125-295-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21392-100125-296-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21394-100125-298-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21395-100125-299-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21397-100125-301-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21398-100125-302-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21399-100125-303-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21400-100125-304-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21401-100125-305-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21402-100125-306-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21403-100125-307-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21404-100125-308-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21405-100125-309-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21406-100125-310-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21407-100125-311-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21408-100125-312-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21409-100125-313-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21411-100125-315-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21412-100125-316-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21413-100125-317-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21414-100125-318-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21415-100125-319-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21416-100125-320-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21417-100125-321-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21418-100125-322-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21419-100125-323-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21420-100125-324-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21421-100125-325-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21422-100125-326-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21423-100125-327-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21425-100125-329-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21426-100125-330-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21427-100125-331-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21428-100125-332-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21429-100125-333-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21430-100125-334-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21431-100125-335-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21432-100125-336-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	37112911	6981637	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21433-100125-337-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21434-100125-338-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21436-100125-340-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21437-100125-341-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21438-100125-342-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21439-100125-343-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21440-100125-344-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21441-100125-345-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21442-100125-346-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21443-100125-347-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21444-100125-348-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21445-100125-349-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21446-100125-350-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21447-100125-351-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21448-100125-352-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21449-100125-353-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21450-100125-354-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21451-100125-355-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21452-100125-356-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21453-100125-357-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21454-100125-358-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21455-100125-359-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21456-100125-360-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21457-100125-361-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21458-100125-362-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21459-100125-363-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21460-100125-364-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21461-100125-365-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21462-100125-366-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21463-100125-367-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21464-100125-368-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21465-100125-369-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21466-100125-370-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21467-100125-371-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21468-100125-372-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21469-100125-373-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21470-100125-374-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21471-100125-375-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21472-100125-376-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21473-100125-377-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21474-100125-378-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	37112911	6981637	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21475-100125-379-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21476-100125-380-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21477-100125-381-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21478-100125-382-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21479-100125-383-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21480-100125-384-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21481-100125-385-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21482-100125-386-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21483-100125-387-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	37112911	6981637	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21484-100125-388-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21485-100125-389-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21486-100125-390-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21487-100125-391-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21488-100125-392-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21489-100125-393-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21491-100125-395-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21492-100125-396-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21493-100125-397-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21494-100125-398-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21495-100125-399-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21496-100125-400-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21497-100125-401-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21498-100125-402-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21499-100125-403-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21500-100125-404-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21501-100125-405-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21502-100125-406-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21503-100125-407-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21504-100125-408-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21505-100125-409-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21506-100125-410-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21507-100125-411-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21508-100125-412-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21509-100125-413-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21510-100125-414-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21511-100125-415-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21512-100125-416-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21513-100125-417-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21514-100125-418-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21515-100125-419-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	20869211	4087783	Desde el 08/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21516-100125-420-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21517-100125-421-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21518-100125-422-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21519-100125-423-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21520-100125-424-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21521-100125-425-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21522-100125-426-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21523-100125-427-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21524-100125-428-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21525-100125-429-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21526-100125-430-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21528-100125-432-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21529-100125-433-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21530-100125-434-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21531-100125-435-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21532-100125-436-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21533-100125-437-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21534-100125-438-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21535-100125-439-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21536-100125-440-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21537-100125-441-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21538-100125-442-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21539-100125-443-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21540-100125-444-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21541-100125-445-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 02/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21542-100125-446-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21543-100125-447-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21544-100125-448-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	13371612	2515452	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21545-100125-449-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21546-100125-450-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21547-100125-451-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	9073507	1706897	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21548-100125-452-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21606-100125-453-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	28189999	5303069	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21607-100125-454-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	21729797	4087783	Desde el 01/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21635-100125-455-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	12842043	2515452	Desde el 08/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21636-100125-456-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	8714160	1706897	Desde el 05/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21637-100125-457-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	20869211	4087783	Desde el 05/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21638-100125-458-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	20869211	4087783	Desde el 05/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21639-100125-459-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	20869211	4087783	Desde el 05/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21640-100125-460-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	8714160	1706897	Desde el 05/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21679-100125-461-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	19363186	4087783	Desde el 12/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21720-100125-463-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	18072307	4087783	Desde el 18/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21721-100125-464-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	18072307	4087783	Desde el 18/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21791-100125-465-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	17211721	4087783	Desde el 22/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21792-100125-466-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	16996574	4087783	Desde el 23/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21815-100125-467-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	16566281	4087783	Desde el 25/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21816-100125-468-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	10194199	2515452	Desde el 25/04/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21861-100125-469-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	15060255	4087783	Desde el 02/05/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21893-100125-470-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	12693644	4087783	Desde el 14/05/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024
CMA-CD-21920-100125-471-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	12263351	4087783	Desde el 16/05/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

CMA-CD-21921-100125-472-2024	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales de acuerdo a su área y/o formación en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y estrategias de la secretaria de educación de Medellín para el cual se designe, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600100125 DE 2024.	12263351	4087783	Desde el 16/05/2024 hasta el 11/07/2024	Hasta el 31/07/2024

6. La supervisión y el personal de apoyo consideran viable lo solicitado, toda vez que la prestación del servicio se requiere durante la vigencia del contrato interadministrativo 4600100125 de 2024 y su respectiva modificación 01.

7. Con base en lo expuesto y conforme a las obligaciones y deberes de control en cabeza de la supervisión conforme los reglado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, esta supervisión recomienda que se acceda a lo solicitado por el contratista, conforme lo enunciado de forma precedente.

Quedamos atentos para atender las eventuales dudas o inquietudes que a bien tenga formular.

Atentamente,

SEBASTIAN VÉLEZ SANTAMARIA
Profesional Universitario Extensión Académica-Sistemas de Información
Supervisor

LUIS FERNANDO CORREA ACOSTA
Contratista
Apoyo a la supervisión

VB. Jurídica

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL GF-FR-022			
	Versión:05	Fecha:21-03-2024		Página 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD: 2/07/2024 (DIA MES AÑO)

FUENTE DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO	x	INVERSIÓN	

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP			
VALOR CDP:	$ 887.305.642		
CONCEPTO:	CONTRATACION CONVENIOS	**OTRO CONCEPTO:**	ADICIONES
ACTIVIDAD:		**PROCESO 1:**	2080304 -EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS
		PROCESO 2:	

RUBRO PRESUPUESTAL			
NOMBRE: VER ANEXO	CÓD RUBRO:	FUENTE:	
SOLO PARA EL ÁREA DE EXTENSIÓN	No CONVENIO: 4600100125 DE 2024	VIGENCIA: 2024	ENTIDAD: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL - RP					
VALOR RP:	$ 887.305.642				
CONCEPTO:	CONTRATACION CONVENIOS	**OTRO CONCEPTO:**	ADICIONES		
ACTIVIDAD:		**PROCESO 1:**	2080304 -EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS		
		PROCESO 2:			
A FAVOR DE:	VER ANEXO	**NUMERO DE PAA:**	VER ANEXO		
C.C. O NIT:	VER ANEXO			D.V:	VER ANEXO

SOPORTE EXPEDICIÓN:	APROBACION CONTRATACION:		ACEPTACION DEL PROCESO:		OTRO		CUÁL:	

CON CARGO A:		
No. CDP	**COD. RUBRO**	**NOMBRE RUBRO**

FECHA PROBABLE DE EJECUCIÓN
11/07/2024

CONCEPTO FAVORABLE PLANEACIÓN:

ACEPTA [] RECHAZA []

Firma Área Planeación

OBSERVACIÓN PLANEACIÓN:

DEPENDENCIA A CARGO: EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL

Luis Fernando Correa Acosta

Nombre de quien elaboró

Firma de quien elaboró

Leidy Yovana Londoño Gaviria

Nombre del Vicerrector o Jefe de área responsable

Firma del Vicerrector o Jefe de área responsable

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

890980134.1

PRESUPUESTO

Vigencia 2024 Disponibilidad presupuestal No. 1243

Fecha de expedición 03/07/2024 Fecha de aprobación 04/07/2024

Descripción

CONTRATACION CONVENIOS-4600100125 DE 2024

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $887,305,642 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
24110143133007212020200 8	CONV 100125 - RECURSO HUMANO	432	887,305,642
		Total	**887,305,642**

Elaboró _____

SINDY ESCALANTE AGUDELO

Aprobó Manuela Sepulveda. _____

MANUELA SEPULVEDA GIRALDO

Revisó _____

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

890,980,134.1

PRESUPUESTO

Vigencia 2024 | Compromiso presupuestal No. 5529

Fecha de expedición 04/07/2024 | Fecha de aprobación 04/07/2024

Beneficiario 98,630,659.2 CORTES LOPERA EYDER

No. contrato 21457 | Fecha Contrato 04/07/2024

Descripción

CONTRATACION CONVENIOS-4600100125 DE 2024

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $4,087,783 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro			**432**	**$**	4,087,783
CONV 100125 - RECURSO HUMANO					
Disponibilidad Nro.	1243	C.Costos: 2080304		**$**	4,087,783
101	ARTICULO GENERICO			Valor($)	4,087,783
				Total compromiso $	**4,087,783**
				Total cancelaciones $	**0**
				Total definitivo $	**4,087,783**

Compromiso APROBADO

Elaboró _____

LILIANA MARIA GARCIA GUTIERREZ

Aprobó _____

ADMIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de julio de 2024, a las 09:01:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98630659
Código de Verificación	98630659240704090129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249907929

PIB
09:08:39

Bogotá DC, 04 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYDER CORTES LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98630659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:48:54 AM horas del 04/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98630659**
Apellidos y Nombres: **CORTES LOPERA EYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2024 09:15:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98630659 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97171663** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98630659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2024 09:37 AM

Código Verificación: **3TGL8F7KHE**

Válida hasta: **02/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Medellín, 04 de julio de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que EYDER CORTES LOPERA identificado(a) con cédula de ciudadanía 98630659 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 12/07/2024 **Fecha fin cobertura:** 31/07/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
N 8 9 0 9 8 0 1 3 4

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1854101 - EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INCLUYE FORMACIÓN QUE CAPACITA PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y COMPETENCIAS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN, EL REQUISITO DE HABER CULMINADO EL NOVENO GRADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA O TENER EL TÍTULO DE BACHILLER Y LA PRUEBA ICFES; LA FORMACIÓN EN INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, IMPARTIDA EN INSTITUCIONES FACULTADAS LEGALMENTE PARA OFRECER PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN OCUPACIONES DE CARÁCTER OPERATIVO E INSTRUMENTAL Y DE ESPECIALIZACIÓN EN SU RESPECTIVO CAMPO DE ACCIÓN

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841401 - ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DESTINADAS A MEJORAR LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES; LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES GENERALES Y LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL; LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL;

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1701001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C12147283282418662425

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/07/2024 5.20 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA